



ANEXO III

**Baremo general de aplicación PFCB 2023-2024**

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT

Nº EXPEDIENTES: EDPFCB/2023/86/46, EDPFCB/2023/87/46, EDPFCB/2023/88/46 y EDPFCB/2023/89/46

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: [anallopis@cemef.com](mailto:anallopis@cemef.com)

<b>PROFESOR/A / DOCENTE</b>	
<b>Requisitos mínimos: Titulación prevista en el Real Decreto que regule el correspondiente certificado de profesionalidad.</b>	
<b>1. TITULACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Máximo 20 puntos</b>
Otra titulación superior a la exigida relacionada con el puesto	10 puntos
Cursos homologados o impartidos por entidades públicas, relacionados con el puesto a cubrir. Por cada 100 horas 1 punto, se valorará proporcionalmente para cursos inferiores a 100 horas.	10 puntos
<b>2. EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>Máximo 30 puntos</b>
Por año completo 1 punto de experiencia docente en programas de formación de cualificación básica o similares	Máximo 10
Por año completo 2 punto de experiencia docente en el Ayuntamiento de Burjassot o CEMEF	Máximo 20
<b>3. SITUACIÓN PERSONAL Y SOCIAL</b>	<b>Máximo 25 puntos</b>
Situación de desempleo por año 5 puntos	Máximo 10
Cargas familiares , 2 puntos por hijos a su cargo	Máximo 10
Certificado de discapacidad y diagnóstico	5 puntos
<b>4. ENTREVISTA</b>	<b>Máximo 25 puntos</b>
Actitud hacia el puesto: metodología que utilizaría, evaluación del alumnado (conocimiento y actitudes).	Máximo 10
Disponibilidad y conocimiento del programa.	Máximo 10
Otras habilidades o experiencias: iniciativas de inserción del alumnado, de seguridad y salud laboral...	5 puntos